

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES
DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Montevideo, 19 de octubre de 1998

COMUNICACIÓN N° 98/119

Ref.: **EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y CASAS DE CAMBIO.** Instrucciones sobre el Registro de Accionistas y emisión o transferencia de acciones. Artículos 353, 353.1, 353.2, 432 y 432.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Se pone en conocimiento de las empresas de intermediación financiera y casas de cambio organizadas como sociedades anónimas que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 353, 353.1, 353.2, 432 y 432.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, deberán seguir las siguientes instrucciones:

A) REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para presentar las informaciones requeridas por los artículos 353 y 432 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, las empresas deberán utilizar los formularios adjuntos y acompañarlos de la información referida a cada uno de los propietarios del paquete accionario, que se establece a continuación:

1. Para personas jurídicas:

- a) Estados de situación patrimonial y de resultados del último ejercicio cerrado hasta el 31 de diciembre inclusive, con informe de auditores externos.
- b) Copia autenticada del estatuto o contrato social, traducido al español si éste no fuera el idioma original, con indicación de su correspondiente registro. Esta copia deberá ser presentada únicamente en caso que hubiera tenido modificaciones con respecto a la última presentada.

2. Para personas físicas:

- a) Estado de responsabilidad patrimonial al 31 de diciembre, con certificación notarial.

La primera información estará referida al 31 de diciembre de 1998.

En las sucesivas informaciones, si no existieran modificaciones, se deberán presentar los Formularios I, II y III con la cláusula "Sin modificaciones", acompañados de lo exigido por el numeral 1.a) o 2.a), según corresponda.

B) AUTORIZACIÓN PARA EMITIR O TRANSFERIR ACCIONES O CERTIFICADOS PROVISORIOS

Para emitir o transferir acciones o certificados provisorios con arreglo a lo establecido en los artículos 353.1, 353.2 y 432.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, al solicitar la autorización, las empresas deberán adjuntar el Formulario I e identificar al aspirante a accionista y a aquel que incrementa su participación, de la siguiente forma:

- a) Personas físicas. Se utilizará el Formulario II adjunto, acompañado de:

- Documentación probatoria de la identidad.
- Documentación que acredite la actividad laboral en los últimos cinco años.
- Certificado de habilitación policial o documentación equivalente para los no residentes.
- Estado de responsabilidad patrimonial con certificación notarial a la fecha de la solicitud.

- b) Personas jurídicas. Se utilizará el Formulario III adjunto, acompañado de:

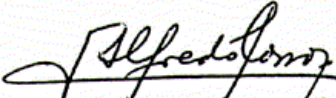
- Copia autenticada de su estatuto, traducido al español si éste no fuera el idioma original, con indicación de su correspondiente registro.
- Estados de situación patrimonial y de resultados del último ejercicio, con informe de auditores externos.

C) EFECTIVIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS O EMISIONES

Para informar sobre la efectivización de las respectivas transferencias o emisiones, de acuerdo con lo previsto en los artículos 353.1, 353.2 y 432.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, se utilizará el Formulario I adjunto.

Dicho formulario deberá presentarse también cuando la emisión de acciones o certificados provisorios sea adquirida por los accionistas ya existentes, manteniendo las mismas proporciones de participación.

Se deja sin efecto la Comunicación N° 90/154.


Cr. Alfredo Porro Scesa
GERENTE DE ÁREA

REGISTRO DE ACCIONISTAS (Arts. 353 y 432)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN (Arts. 353.1, 353.2 y 432.1)

EFECTIVIZACIÓN (Arts. 353.1, 353.2 y 432.1)

(Marque con una X lo que corresponda)

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONISTAS

INSTITUCIÓN
 INFORMACIÓN AL

ACCIONISTAS (1)	ACCIONES			Transfe- rencias (3)	CAPITAL (4)	%	VOTOS (5)
	Clase	Cantidad	Fecha (2)				
						100,0	

- (1) Personas físicas: nombres y apellidos completos como figuran en el documento de identidad.
 Personas jurídicas: denominación o razón social como figura en el contrato.
- (2) Fecha desde que el accionista es titular de cada clase de acciones. (En caso de solicitud de autorización, esta columna se dejará en blanco)
- (3) Monto de acciones que se transfieren o se solicitan transferir. En valores negativos, para el accionista que solicita autorización para transferir y en valores positivos, para el accionista que recibe o solicita autorización para recibir.
- (4) Capital integrado que representan o representarían las acciones de cada clase de las que el accionista es titular o de las que solicita autorización para serlo.
- (5) Total de votos a que tiene o tendría derecho el accionista o aspirante a accionista por las acciones de cada clase de las que es titular o de las que aspira a serlo.

.....
 Firmas autorizadas

REGISTRO DE ACCIONISTAS (Arts. 353 y 432)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN (Arts. 353.1, 353.2 y 432.1)

(Marque con una X lo que corresponda)

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

(Personas físicas)

INSTITUCIÓN:

INFORMACIÓN AL:

ACCIONISTA

Nombres y Apellidos completos	Domicilio Particular	Nacionalidad	Profesión o Act. Principal	Documento de Identidad

MANDATARIOS

Nombres y Apellidos completos	Domicilio Particular	Nacionalidad	Profesión o Act. Principal	Documento de Identidad
a)				
b)				
c)				

NOTA:
 Deberá llenarse un formulario por cada accionista de la empresa de intermediación financiera o casa de cambio.

 Firmas autorizadas

REGISTRO DE ACCIONISTAS (Arts. 353 y 432)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN (Arts. 353.I, 353.2 y 432.I)

(Marque con una X lo que corresponda)

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

(Personas jurídicas)

INSTITUCIÓN:

INFORMACIÓN AL:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: PAIS:

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:

ESTATUTOS
 Aprobados el:
 Reformados el:
 Publicados en: el:
 Vigencia de la sociedad:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

DIRECTORES O ADMINISTRADORES

Nombres y Apellidos completos	Calidad o Cargo	Domicilio Particular	Nacionalidad	Profesión o Act. Principal	Documento de Identidad
a)					
b)					
c)					
d)					

MANDATARIOS

Nombres y Apellidos completos	Calidad o Cargo	Domicilio Particular	Nacionalidad	Profesión o Act. Principal	Documento de Identidad
a)					
b)					
c)					
d)					

TITULARES DE LAS ACCIONES DEL ACCIONISTA

<input type="checkbox"/> Al portador
<input type="checkbox"/> Nominativas (identificar)

NOTA:
 Deberá llenarse un formulario por cada accionista de la empresa de intermediación financiera o casa de cambio.